

Situación de oficinas regionales y sede central del Plan Agropecuario

8 de abril de 2026.

Este informe tiene como objetivo ser un insumo para que las autoridades del Plan Agropecuario tomen una decisión respecto a las oficinas regionales y la sede central de la institución. En el mismo se describe la situación actual de las oficinas regionales y sede central del Plan Agropecuario. Para la elaboración de este se solicitó un informe a cada Coordinador Regional respecto a la oficina de la regional correspondiente. También se solicitó el aporte al Director de Capacitación y Extensión, a la Directora de Administración y al Coordinador de la Unidad de Comunicaciones.

Al final del informe se plantea una propuesta, que es compartida por la totalidad de los nombrados anteriormente y por quien suscribe.

El Plan Agropecuario posee 4 oficinas regionales en el interior del país. Las mismas están ubicadas en las ciudades de Salto, Tacuarembó, Durazno y Treinta y Tres. Cada una de las oficinas cuenta con una funcionaria que ocupa el cargo de secretaria regional.

La situación en cuanto a uso, funcionamiento y tipo de relación de los locales sede de las oficinas es diversa.

Situación de oficinas del interior:

Regional	Ciudad de ubicación de oficina	Localización de la oficina	Tipo de relación	Costos asociados en pesos
Litoral Norte	Salto, en el centro de la ciudad	Local de la Sociedad Agropecuaria de Salto	Alquiler mensual, son 2 habitaciones	Alquiler anual = 132.000 Limpieza anual = 67.000
Noreste	Tacuarembó, en las afueras de la ciudad	Sede INIA Tacuarembó	Sin costo, es una pequeña oficina	Sin costos asociados
Litoral Centro	Durazno, en las afueras de la ciudad	Local de la Sociedad Rural de Durazno	Alquiler mensual, es una habitación compartida	Alquiler anual= 45.192 Limpieza anual= 67.000

Este	Treinta y Tres, en las afueras de la ciudad	Sede Campus del Este (INIA-MGAP-UdelaR)	Sin costo, es una oficina de uso exclusivo del Plan Agropecuario	Limpieza anual = 80.780
------	---	---	--	-------------------------

Regional	Uso de la oficina	Concurrencia de público a la oficina	Modalidad de trabajo de secretaria
Litoral Norte	Escaso, reuniones esporádicas de técnicos.	Inexistente desde pandemia	Virtual
Noreste	Escaso, reuniones esporádicas de técnicos.	Inexistente desde pandemia	Virtual
Litoral Centro	Nulo	Inexistente desde pandemia	Virtual
Este	Medio, reuniones esporádicas de técnicos, de proyectos y algunas reuniones de coordinación con institucionalidad agropecuaria.	Inexistente desde pandemia	Presencial. Solicitó en febrero 2026 pasar a un régimen de semi-presencialidad.

La situación es diversa, lo común es el muy bajo a nulo uso de las oficinas regionales. La forma de comunicarse y de vincularse a partir de la pandemia cambió radicalmente y tanto las frecuentes visitas de productores como las reuniones presenciales de los equipos regionales han cambiado de forma y no se desarrollan presencialmente, sino que lo hacen de manera virtual.

También el hecho de que tanto la oficina de Tacuarembó como de Durazno, se trasladaron para locales fuera de las ciudades mencionadas impactó en la clásica “visita” de los productores. El local de la SRD se encuentra en un lugar apartado y sin personal permanente, han existido varios hechos delictivos en la zona; por lo que también existe un problema de seguridad.

Se debe mencionar que otro factor que influyó en el cambio de uso de las oficinas, ha sido la restricción estructural presupuestal del Plan Agropecuario, agravada durante los últimos años. Esta situación determinó la toma de decisiones sobre minimizar-reducir gastos. Esta minimización-reducción de gastos determinó entre otras situaciones, deslocalización de 3 de las oficinas en el centro de las ciudades de Treinta y Tres, Tacuarembó y Durazno (menor participación del público), el

desarrollo del trabajo administrativo de manera virtual, menor trabajo de oficina como impresión de materiales, invitaciones a actividades, reuniones presenciales de coordinación, como también la reducción de los kilómetros a recorrer por los técnicos; esta situación fue reduciendo sistemáticamente el uso de las oficinas.

La excepción que hace a la regla ha sido la oficina ubicada en el Campus del Este en Treinta y Tres, la que mantiene un uso restringido, pero viene siendo utilizada.

En síntesis, la realidad hoy marca que, si bien existen oficinas “físicas”, las mismas no operan como tal, salvo el caso mencionado de Treinta y Tres.

Dada la situación presupuestal del Plan Agropecuario, teniendo en cuenta que las actividades tanto administrativas como técnicas se han continuado desarrollando con total normalidad, eficiencia y eficacia, a pesar de no contar con la “oficina física”, sugerimos que salvo la oficina de Treinta y Tres, las restantes “oficinas físicas” sean cerradas definitivamente.

En caso de tomarse la medida sugerida, las funcionarias administrativas “de plantilla permanente”, que realizan trabajo de manera virtual, continuarán con esa modalidad de trabajo. Cabe mencionar que las cuatro funcionarias administrativas que desempeñan el cargo de secretarías regionales vienen desarrollando otras actividades administrativas de apoyo vinculadas al trabajo transversal del Plan Agropecuario, trascendiendo el trabajo administrativo exclusivamente regional, desde hace varios años. Realizan tareas de apoyo permanente a la Unidad de Comunicaciones como también en diferentes proyectos institucionales, FPTAs, Encuesta RING, otras actividades generales y recientemente al área de Administración. Esta estrategia de desempeño de actividades apoyando diferentes áreas, que ha sido muy bien aceptada por las funcionarias, entendemos que es muy importante de mantener e incrementar. La misma es monitoreada y actualizada permanentemente.

Respecto a las dos funcionarias contratadas para la limpieza deberán ser indemnizadas como marca la normativa.

Por su parte la funcionaria administrativa, secretaria regional, con locación en Treinta y Tres, ha solicitado en el mes de febrero pasar a un régimen de trabajo semi-presencial. Dada la situación de las otras secretarías regionales, sugiero se le acepte el planteo, coordinando con la funcionaria, el director de C&E y el coordinador regional, el régimen a llevar adelante.

Respecto a la sede central en Montevideo, la situación es la siguiente:

Sede Central	Ciudad de ubicación de oficina	Localización de la oficina	Tipo de relación	Costos asociados en pesos
Sede Montevideo	Montevideo	Local propio	Propiedad	Contribución inmobiliaria anual = 320.000 Tarifa Saneamiento anual = 1.500 Tributos municipales anual = 24.000 Vigilancia anual = 60.000 Emergencia y Prevencionista anual = 30.000 UTE anual = 60.000 OSE anual = 18.000 Limpieza anual = 552.000

Sede Central	Uso de la oficina	Concurrencia de público a la oficina	Modalidad de trabajo de funcionarios administrativos
Sede Montevideo	Escaso. Reuniones esporádicas de técnicos, de Programa Ganadero, actividades de Administración. Presencia parcial de Dirección General, de C&E, de Comunicaciones, de Autoridades. Punto de partida de salidas del Curso ganadero a distancia, Realización de Jornada anual Monitoreo Carpetas Verdes.	Inexistente desde pandemia	Virtual. Administración realiza trabajo presencial 1 o 2 días por semana.

La sede central de la institución también ha visto reducido su uso, por motivos similares a los ya mencionados para las oficinas regionales.

El edificio es propiedad del Plan Agropecuario. El estado del edificio es otro signo de la situación presupuestal de la institución. La falta de mantenimiento mínimo básico ha llevado a la situación de deterioro actual. Por otra parte, el tamaño del edificio entendemos no es adecuado, es excesivo, para las necesidades de la actualidad.

Cabe mencionar que las autoridades de la Junta Directiva período 2020-2025 realizaron gestiones a los efectos de la tasación del inmueble a los efectos de una potencial venta de este. La venta tendría como objetivo la adquisición de un inmueble más moderno, con menores niveles de mantenimiento, y más adecuado a las necesidades actuales de la institución.

En el proceso de la gestión mencionada, se informó que la fachada por ambas calles, por Bvr. Artigas y por Camino Burgues, está bajo el régimen de protección patrimonial municipal. Esta situación de acuerdo con la opinión de los que participaron de aquella gestión podría complejizar – complicar la venta.

En cuanto al trabajo desarrollado, el trabajo administrativo, técnico y de apoyo de las diferentes áreas con sede en Montevideo se realiza prácticamente totalmente en la modalidad de teletrabajo. No obstante, determinadas tareas del Área de Administración, como también actividades vinculadas al Área de Comunicaciones, Capacitación y Extensión, Dirección General, Presidencia y Junta Directiva se desarrollan en ocasiones de manera presencial. En oportunidades que por algún trabajo particular se entiende necesaria la presencialidad, los funcionarios involucrados la desarrollan sin ningún inconveniente.

La calidad, cantidad, eficiencia y eficacia del trabajo realizado no es afectado por la modalidad en que se desarrolla el mismo, por lo cual sostenemos que la modalidad de teletrabajo adoptada es la más conveniente para el Plan Agropecuario. Debiera preverse, de acuerdo con la normativa vigente, el pago por parte del Plan Agropecuario de acceso a datos móviles (teléfono celular agregado al contrato con Antel, por ejemplo), para los funcionarios administrativos que desarrollan modalidad de teletrabajo tanto en Montevideo como en el interior.

Cabe mencionar también que la presencia de personas en situación de calle acampadas-instaladas de manera casi que permanente las 24 horas del día en los aleros de la sede central es una situación que genera problemas de diversa índole. Diariamente se realizan las denuncias telefónicas correspondientes a IMM, Mides y Policía de Montevideo. También se realiza periódicamente denuncia de la situación de manera presencial en la Seccional 12 de Policía. Esta situación que no es grata para nadie, incomoda también a los vecinos, que de manera permanente están comunicándose con el Plan Agropecuario, quejándose de la situación y además publicando en diferentes redes sociales la situación. Si bien esta situación no es de responsabilidad directa del Plan Agropecuario, el escaso uso de la sede entendemos que es propicia para la misma.

Nuestra opinión respecto al destino de la sede central, salvo que se obtenga el financiamiento para la refacción completa de la misma (desde azotea hasta acondicionamiento térmico, pasando por acondicionamiento sanitario, eléctrico y pintura general) y además de un monto anual que permita el mantenimiento básico de cualquier edificio de las características de la sede, es de venta de esta y compra de un inmueble con valor similar al actual a los efectos de mantener el valor patrimonial, con condiciones adecuadas al trabajo actual del Plan Agropecuario. Es posible plantear al comprador, en caso de que sea una empresa desarrolladora de bienes raíces, la adquisición de una unidad con las comodidades necesarias para nuestra actividad en el mismo solar de Bvr. Artigas y Camino Burgues.

Este informe, como se mencionó al inicio, cuenta con la aprobación de los técnicos consultados, y pretende ser insumo para la toma de decisiones por las autoridades de la institución.

Carlos Molina Riccetto

Ing. Agr. Mag.

Director General del Plan Agropecuario